

REMATES OVALLE EDWARDS S.A.

REMATE DE VEHÍCULOS POR PERDIDA TOTAL, RECUPEROS DE ROBO Y OTROS

PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR

- A. LUGAR DEL REMATE: Online: página web www.chilebid.cl ingresando a su cuenta de usuario.
- B. EXHIBICIÓN VEHÍCULOS: A través de la página web www.chilebid.cl , sólo por fotos.
- C. FORMA DE PARTICIPAR: Online en la página web <u>www.chilebid.cl</u> ingresando a su cuenta de usuario. Para efecto de participar en el remate, el interesado y/o usuario declara conocer y aceptar expresamente el procedimiento y los términos y condiciones que rigen el remate, y que se encuentran publicados en la página web señalada y a disposición de los interesados en las oficinas ubicadas en Presidente Edo. Frei Montalva 5310, Renca.
- D. GARANTÍA PREVIA AL REMATE: Deberá constituirse previo al remate, respecto de uno o más vehículos de su interés, enviando el comprobante de transferencia o depósito en efectivo al correo electrónico garantias@chilebid.cl
- E. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA: Prefiera realizar sus garantías a través de la página web de chilebid y en el caso de no ser aplicadas, las devoluciones de estas se realizarán 48 horas hábiles posterior al término de cada remate. Las garantías realizadas diréctamente en nuestras cuentas corrientes e informadas a través de correo electrónico y que no hayan sido aplicadas en remates, serán devueltas el lunes siguiente a cada remate, previo envío de correo electrónico a garantias@chilebid.cl solicitándola con datos bancarios del titular de la cuenta.
- F. COMISIONES Y RECARGOS: Vehículos, Camiones y Desarme (Chatarra) Comisión martillero : 12% + IVA

IVA comisión martillero: 19%

Impuesto Formulario 23 : 1,5% del avalúo fiscal del vehículo Tramitación e Inscripción RNVM Vehículos Livianos: 172.880.-Tramitación e Inscripción RNVM Vehículos Pesados: 190.730.-

Tramitación y Cancelación PPU RNVM: \$124.630.-



- G. FACTURACIÓN Y ANTECEDENTES COMPRADOR: Al adjudicar, se emitirá la nota de venta y factura electrónica con los antecedentes proporcionados por el adjudicatario de manera presencial, o por el usuario en el formulario de registro en la página web. La factura será enviada al correo electrónico indicado y/o registrado por el adjudicatario/usuario, previo pago total del bien o de los bienes rematados. En caso de haber rematado más de un vehículo, sólo podrá retirarlos una vez pagado el monto total de la adjudicación. Si la factura se solicita a nombre de un tercero y no del adjudicatario presente o usuario inscrito, el tercero deberá presentarse personalmente para efectos de aceptar expresamente que la factura se emita a su nombre. En caso de que los antecedentes de facturación fueran diferentes a los datos personales ingresados al registrarse en la página web como usuario, deberá enviar un correo electrónico con los nuevos antecedentes de facturación a facturación.remate@chilebid.cl para realizar la actualización de los datos.
- H. FORMA Y PLAZO DE PAGO: Transferencias electrónicas o depósito a nombre de:

REMATES OVALLE EDWARDS

S.A RUT 95.008.000-0

Santander 0-074-0119358-2

Bci 10681663

Scotiabank 180009291

Deberá enviar el comprobante respectivo al correo <u>electrónico pago@chilebid.cl.</u> Remates Ovalle está facultado para realizar la cobranza judicial de los productos adjudicados con los recargos respectivos asociados a dicho proceso. El pago deberá efectuarse una vez que nuestro mandante apruebe el valor ofertado por el comprador, en todo caso a más tardar dentro de las primeras 48 horas realizado el remate online.

- I. PLAZO DE RETIRO: Una vez terminada la cuarentena comunal deberá retirar el vehículo en un plazo de 48 horas. Los vehículos no retirados en el plazo indicado se entenderán abandonados, bajo exclusiva responsabilidad del adjudicatario, incluso si fueron pagados y facturados, liberando de toda responsabilidad al martillero, Remates Ovalle y mandante, quedando de libre disposición. En todo caso, quienes excedan el plazo indicado, deberán pagar \$20.000.- más IVA diarios por concepto de bodegaje en caso de tratarse de un vehículo liviano, y en caso de camiones \$40.000.- más IVA
- J. MULTAS: Remates Ovalle no se hace responsable por las multas aplicadas y no pagadas de los vehículos a subastar. Sin embargo, en la página web <u>www.chilebid.cl</u> el usuario podrá revisar el Certificado de Anotaciones del vehículo y así informarse si tiene multas; si así fuese, quedará



- a criterio y costo del mismo solicitar un detalle de las multas al Registro Nacional de Vehículos Motorizados.
- K. TRANSFERENCIAS: Remates Ovalle transfiere los vehículos libres de gravámenes y limitaciones.

L. VEHICULOS CONDICIONADOS

El listado de vehículos condicionados se presenta en el siguiente cuadro. Deben tener el tratamiento de "Vehículos Condicionados" según lo establece la Asociación de Asegurados de Chile:

	MARCA / MODELO
1	CHEVROLET SILVERADO
2	FORD F150
3	FORD TERRITORY
4	JEEP GRAND CHEROKEE
5	KIA MOTORS FRONTIER
6	KIA MOTORS SPORTAGE
7	JEEP WRANGLER
8	MERCEDES BENZ CLASE A
9	MITSUBISHI L200
10	MITSUBISHI MONTERO SPORT
11	NISSAN KICKS
12	NISSAN NAVARA
13	SSANGYONG ACTYON
14	TOYOTA FORTUNER
15	TOYOTA HILUX
16	TOYOTA LAND CRUISER

^{*} Vigente a partir del 25-09-2024

^{**} Antigüedad: 6 años



Estos modelos al ser transferidos, el cliente deberá firmar un Contrato anexo de este Procedimiento

(Prohibición de Realizar Actos o Contratos sobre el auto de su propiedad en favor de Legal Chile S.A). Una vez reparado el vehículo debe coordinar su inspección con Tuv Rheinland Chile de manera de levantar la prohibición.

EN QUE CONSISTE UN VEHICULO CONDICIONADO

Antecedentes.

Un vehículo adjudicado vía remate quedará condicionado a la aprobación de su reparación por Legal Chile S.A., quien se valdrá del dictamen que le remita TÜV Rheinland Chile, una vez que se haya sometido a la correspondiente verificación por parte de la empresa.

Los vehículos se condicionan debido a que el modelo se encuentra estadísticamente en la lista de los más robados, por este motivo al pasar a nombre del comprador, se aplicara una Prohibición de Enajenar hasta que se realice la inspección visual por parte de la empresa Tuv Rheinland Chile.

Esto se aplica como medida preventiva, con la finalidad de reducir los fraudes, clonaciones y certificar que el vehículo es seguro para el usuario y la comunidad.

Inspección Visual.

TÜV Rheinland Chile realizará la inspección visual a los vehículos condicionados previa reserva de su hora de atención. En el proceso se verificarán los siguientes aspectos:

1- Concordancia entre documentación y números identificatorios del vehículo.

2- Estado General

- a) Presencia de Latas o fierros que presenten cortes en carrocería.
- b) Funcionamiento de apertura y cierre de todas sus puertas incluido el capot.
- c) Existencia de ambos parachoques.
- d) Existencia de todos los vidrios laterales, parabrisas y luneta trasera.



- e) Chequeo a trizaduras y/o quebraduras que presente algún parabrisas (normado para favorecer la visibilidad del chofer).
- f) Existencia de todos los retrovisores.
- g) Quebradura en algún retrovisor.
- h) Existencia y estado de todos los focos.
- i) Revisión de estado de fijación y condición de todos los asientos y sus apoya cabezas.
- j) Existencia y funcionamiento de fijación para los cinturones de seguridad. I)

Fugas de líquidos, aceite y combustible.

- m) Existencia de ambas placas patentes ya sea definitivas o provisorias.
- n) Coincidencia de color según lo inscrito en registro civil (se aceptará solo 1 pieza en Otro color, Ej.: parachoques o capot)
- 3- Capacidad de desplazamiento normal

Que el vehículo se desplace por sí mismo.

Reserva de Hora.

TÜV Rheinland Chile dispuso una línea telefónica para que los clientes puedan agendar el día y hora en que efectuarán el proceso de inspección visual.

El número único para reserva de horas es el +56940286853, el horario para agendar la inspección es de Miércoles, Jueves y Viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Nota: El servicio de inspección se realiza solo en la Región Metropolitana.

Documentación.

El cliente deberá presentar de manera obligatoria:



- Certificado de Anotaciones Vigentes impreso (CAV) que no puede exceder los 30 (treinta) días de antigüedad, debe indicar la Prohibición de Enajenar y debe indicar como acreedor a Legaltec (ver página 2 del certificado).
- 2. Factura de compra impresa con datos identificatorios del vehículo.
- 3. Cedula de identidad del comprador o del conductor que presente el vehículo a inspección.
 - * El servicio de inspección no tiene costo para el usuario.

Lugar de Inspección.

Los vehículos serán inspeccionados únicamente en Av. Holanda N°100, Providencia, en las dependencias de TÜV Rheinland.

Para mejorar la atención y el ingreso a las instalaciones el usuario debe dar aviso minutos antes de llegar al fono +56969181304, indicando su nombre y horario de cita, así personal de TÜV Rheinland lo recibirá en el acceso vehicular. Una vez ubicados en el acceso vehicular, el inspector solicitará conducir el vehículo y se hará ingreso al recinto junto a máximo 1 acompañante.

Horario de Atención.

Horario de inspecciones será variable en función de la demanda de servicio, actualmente y hasta nuevo aviso es de:

Lunes y martes de 09:00hrs a 12:00hrs y de 14:30hrs a 16:30hrs.

Atención de consultas telefónicas y recepción de documentos físicos: Lunes a viernes de 09:00hrs a 13:00 y de 15:00 a 18:00hrs.

Procedimiento post inspección.

Civil.

Una vez que el vehículo sea inspeccionado, se emitirá un certificado de inspección, que se envía a la compañía

Legal Chile, quienes, de corresponder, se encargarán de realizar el alzamiento y de inscribirlo nuevamente en el Registro Civil, en caso de que sea rechazado, se deberá revisar el caso junto al inspector técnico.

*Es importante destacar que el proceso de eliminación de la prohibición de enajenar podría tomar entre 20 y 60 días hábiles a contar de la fecha de inspección, dependiendo de los tiempos que maneje el Registro



Contactos TÜV. Rheinland Chile

Claudio Nuñez Claudio.Nunez@cl.tuv.com

Tel: +56 22 352 4237

Santiago, 03 de marzo de 2025